| DIAN | VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS | FT-ADF-2064 |
|---|---|---|
| Proceso: Administrativo y Financiero | | Versión: 5 |

**PROCESO No.:** IMC-16-001-2026 **TIPO DE INFORME:** **DEFINITIVO**

**OBJETO:** Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

| REQUISITO HABILITANTE | APLICA | | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISADALDA S.A.S | | OBSERVACIONES* |
|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO | |
| **Carta de presentación de la Oferta** | | | | | |
| Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente | X | | X | | El proponente presenta dentro de su propuesta el "Formato 1 - Carta de presentación de la oferta" debidamente suscrita por la señora Edna Margarita Jaramillo Correa, quien ostenta la calidad de Representante Legal. |
| Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses | X | | X | | Dentro del "Formato 1 - Carta de presentación de la oferta" presentado por el proponente, se evidencia en el numeral 5 la declaración de NO estar incurso ni la representante legal ni el proponente en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para contratar con el Estado. |
| No está condicionada | X | | X | | Dentro del "Formato 1 - Carta de presentación de la oferta" presentado por el proponente, NO se evidencia condicionamiento alguno respecto de la propuesta presentada. |
| La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones | X | | X | | Dentro del "Formato 1 - Carta de presentación de la oferta" presentado por el proponente, se evidencia en el numeral 10 la declaratoria de vigencia de la propuesta por "Tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación". |
| La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones) | | X | N/A | | N/A |
| **Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio** | | | | | |
| Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados | | X | N/A | | La propuesta es presentada por el proponente como singular, por lo tanto, no se requiere validación de información correspondiente a Consorcio o unión temporal. |
| Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo. | | | | | |
| El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección. | | | | | |
| Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones | | | | | |
| Se designa representante de La asociación | | | | | |
| Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. | | | | | |
| Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje. | | | | | |
| **Garantía de seriedad de la Oferta** | | | | | |
| A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario. | | | | | |
| Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso | | | | | |
| Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones | | | | | |
| Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros) | | | | | |


Información Pública Clasificada

**PROCESO No.:** IMC-16-001-2026 **TIPO DE INFORME:** **DEFINITIVO**

**OBJETO:** Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

| REQUISITO HABILITANTE | APLICA | | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISADALDA S.A.S | | OBSERVACIONES* |
|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO | |
| Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 | | X | N/A | | El presente proceso de selección se realiza bajo la modalidad de Mínima Cuantía, razón por la cual, se prescinde de requerir garantía de seriedad para las ofertas. |
| Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones | | | | | |
| El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo | | | | | |
| Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia | | | | | |
| Firmada por el garante | | | | | |
| Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica) | | | | | |
| Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural | | | | | |
| **Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil** | | | | | |
| Persona natural nacional:<br>Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo. | | X | N/A | | N/A |
| Personas jurídicas nacionales:<br>- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia.<br>- El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines.<br>- La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación<br>- El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario adjunta una autorización del órgano social competente | X | | X | | Actuando dentro de la oportunidad legal otorgada por la Entidad, y, de conformidad con la trazabilidad que registra la plataforma transaccional del SECOP II, el proponente el día 20/02/2026 a las 1:26:11 PM aporta para subsanar su propuesta: el documento "CCamara y Comercio Febrero 2026.pdf" de fecha 20/02/2026 expedido por la Cámara de comercio de Pereira, bajo el código de verificación qqFJypG9Xc.<br><br>Dentro del objeto social se encuentra, entre otros, lo siguiente: "*Comercialización de combustibles líquidos y sólidos, compra venta de productos derivados del petróleo".*<br><br>El término de duración de la persona jurídica es *"hasta el 31 de diciembre de 2050"*<br><br>Dentro del certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente NO se evidencia facultad para contratar. No obstante, conforme a los documentos presentados integralmente con la propuesta en el SECOP II, se evidencia la "autorización para contratar.pdf", documento que contiene, entre otras, las siguientes disposiciones: *"(...) El Acta de Junta Directiva del Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda SAS Ordinaria No. 01-2020 numeral 6 establece: "AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DEL DIAGNOSTICENTRO SAS PARA CONTRATA, Teniendo en cuenta que la entidad participa en los diferentes proceso de licitación, invitaciones públicas y contrataciones directas en desarrollo del objeto social de la empresa y atendiendo el articulo 49 numeral 10 de los estatutos del Centro de Diagnostico automotor de Risaralda SAS, se solicita a la Junta Directa se le conceda autorización al Gerente y/o Representante Legal para contratar sin límite de cuantía para la celebración de contratos de suministro de combustibles (...)".* Así mismo indica: *"Conforme a lo anterior certificamos que la Gerente y Representante Legal del Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda SAS con NIT 800.015.260-6 Doctora EDNA MARGARITA JARAMILLO CORREA, identificada con cedula 1.088.244.119 expedida en Pereira Risaralda, designada para tal cargo mediante acta No.04 del 5 de marzo del 2023 y acta de posesion del 8 de marzo del mismo año, está facultada para contratar, en las condiciones expuestas en el acta antes citada"* . Dicho documento contiene la fecha del 13 de febrero de 2025 y lo suscribe Natalia Carvajal Garces (Asesor Jurídico Externo) y Luz Marina Ospina Cardona (Directora Financiera Administrativa). |


Información Pública Clasificada

| DIAN | VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS | FT-ADF-2064 |
|---|---|---|
| Proceso: Administrativo y Financiero | | Versión: 5 |

**PROCESO No.:** IMC-16-001-2026 **TIPO DE INFORME:** **DEFINITIVO**

**OBJETO:** Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

| REQUISITO HABILITANTE | APLICA | | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISADALDA S.A.S | | OBSERVACIONES* |
|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO | |
| Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia:<br>- Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección.<br>- Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia.<br>- Los mismos que para la persona jurídica nacionales. | | X | N/A | | N/A |
| **Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural** | X | | X | | Presenta copia del documento de identidad de la señora Edna Margarita Jaramillo Correa, identificada con cedula de ciudadanía N°1.088.244.119, quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente. |
| **Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales** | | | | | |
| Persona natural:<br>Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia. | | X | N/A | | N/A |
| Personas jurídicas:<br>Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente. | X | | X | | Actuando dentro de la oportunidad legal otorgada por la Entidad, y, de conformidad con la trazabilidad que registra la plataforma transaccional del SECOP II, el proponente el día 20/02/2026 a las 1:26:11 PM aporta para subsanar su propuesta: el "CERTIFICADO PARAFISCALES2026.pdf" vigente y mediante el cual acredita a través del Revisor Fiscal "Ricardo Rodas Narváez", que el "Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S" ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar (Comfamiliar Risaralda); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). |
| **Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente** | X | | X | | Presenta copia del documento de identidad del señor Ricardo Rodas Narváez, identificado con cedula de ciudadanía N°10.023.322, quien ostenta la calidad de Revisor Fiscal. Así mismo, presenta copia de la tarjeta profesional como contador, con el número 79204-T y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores con el N°6A4BC642E3E3C5EE, expedido el 20 de diciembre de 2025 y vigente hasta el 19 de marzo de 2026. |


Información Pública Clasificada

| DIAN | VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS | FT-ADF-2064 |
|---|---|---|
| Proceso: Administrativo y Financiero | | Versión: 5 |

**PROCESO No.:** IMC-16-001-2026 **TIPO DE INFORME:** **DEFINITIVO**

**OBJETO:** Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

| REQUISITO HABILITANTE | APLICA | | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISADALDA S.A.S | | OBSERVACIONES* |
|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO | |
| **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación** | X | | X | | El comité evaluador realiza directamente la verificación de antecedentes disciplinarios en la página de la Procuraduría General de la Nación para el Representante Legal y el proponente encontrando lo siguiente:<br><br>Certificado Ordinario Representante Legal: 291571577<br>Resultado: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes<br><br>Certificado Ordinario Proponente: 291571597<br>Resultado: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes |
| **Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República** | X | | X | | El comité evaluador realiza directamente la verificación de antecedentes fiscales en la página de la Contraloría General de la República para el Representante Legal y el proponente encontrando lo siguiente:<br><br>Código de verificación Representante Legal: 1088244119260219075157<br>Resultado: No se encuentra reportado como responsable fiscal<br><br>Código de verificación Proponente: 8000152606260219075225<br>Resultado: No se encuentra reportado como responsable fiscal |
| **Certificado de antecedentes penales expedido por Policía Nacional de Colombia** | X | | X | | El comité evaluador realiza directamente la verificación de antecedentes para la Rerpesentante Legal expedido por la Policía Nacional de Colombia econtrando lo siguiente:<br><br>Resultado Representante Legal: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| **Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional de Colombia** | X | | X | | El comité evaluador realiza directamente la verificación de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años para la Rerpesentante Legal expedido por la Policía Nacional de Colombia econtrando lo siguiente:<br><br>Resultado Representante Legal: No registra Inhabilidad. |
| **No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** | X | | X | | El comité evaluador realiza directamente la verificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas para la Rerpesentante Legal expedido por la Policía Nacional de Colombia econtrando lo siguiente:<br><br>Registro Interno de Validación: 135062128<br>Resultado: No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir |
| **Certificado REDAM** | X | | X | | El proponente presenta con su propuesta el "Certificado REDAM" debidamente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, mediante el cual indica que la Representante Legal "No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos", con el código de verificación: AXB5UW9M7Z y cuya vigencia es hasta el 09 de marzo de 2026. |
| **Registro Único Tributario (RUT)** | X | | N/A | | El Comité Evaluador teniendo en cuenta los postulados de la Ley 1437 de 2011, en especal el artículo 9 "Prohibiciones", procede a consultar directamente en la base de datos el RUT del proponente, evidenciando la información actualizada y consistente con la presentada en la oferta. |
| **Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.** | | X | N/A | | Para el presente proceso de selección cuya modalidad es "Mínima Cuantía" no se requiere Registro Único de Proponentes |


Información Pública Clasificada

| DIAN | VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS | FT-ADF-2064 |
|---|---|---|
| Proceso: Administrativo y Financiero | | Versión: 5 |

**PROCESO No.:** IMC-16-001-2026 **TIPO DE INFORME:** **DEFINITIVO**

**OBJETO:** Suministro de combustible para los vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

| REQUISITO HABILITANTE | APLICA | | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISADALDA S.A.S | | OBSERVACIONES* |
|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO | |
| **Autorización para el tratamiento de datos personales** | X | | X | | El proponente presenta dentro de la propuesta el Formato N°7 "Autorización para el tratamiento de datos personales" debidamente suscrito por la señora Edna Margarita Jaramillo Correa quien ostenta la calidad de Representante Legal. |
| **RESULTADO:** | | | X | | **CUMPLE** |

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL RISARALDA S.A.S, identificado con NIT 800.015.260-6, CUMPLE con la verificación de requisitos habilitantes jurídicos.

Como constancia de lo anterior se firma en Pereira, Risaralda a los veintitres (23) días del mes de febrero del año 2026.

**Cesar Augusto Loaiza Guerrero**
Gestor III

**Cristihan Metho Marin Ruiz**
Gestor I


Información Pública Clasificada